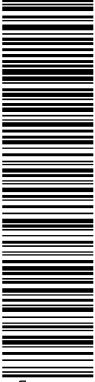


DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CONTESTACION CONSULTA N 3 EXP 38 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FZG8N-HDJF2-A060M Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACION - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 22/02/2024 08:58	ESTADO FIRMADO 22/02/2024 08:58



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040707 FZG8N-HDJF2-A060M 4F1CA36463A1EF1A40E77B073AF0227822E982) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto.villaviciosaodon.es/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027

**CONTRATO DE SUMINISTRO DE VEHÍCULOS MEDIANTE ARRENDAMIENTO (RENTING)
DESTINADOS A VARIOS SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA DE ODON
(EXpte 38/23)**

Consulta nº 3 realizada y que ha sido respondida a día de la fecha, según indicaciones del técnico responsable del contrato de referencia:

1º Entonces de la respuesta del seguro entendemos que ¿podemos dar mejor servicio a los usuarios (no solo al conductor ya que suelen ir de 2 en 2) que en caso de accidente personal del conductor y/ocupantes por fallecimiento/invalidez permanente sea superior a 36.000€?.

2º La asistencia sanitaria de libre elección está limitada actualmente a unos 300€ por todas las compañías de seguros de prestigio ya que poseen concierto con muchas clínicas y más en lugares como la Comunidad de Madrid,

3º Las limpiezas de vehículos se realizan en talleres que reparan la chapa pero nada tiene que ver con el seguro.

4º ¿Admiten estas matizaciones?

Respuesta:

1º Efectivamente, es una apreciación correcta, debiendo ser sobre todos los ocupantes del vehículo en caso de producirse un siniestro y producirse el hecho causante.

2º La asistencia sanitaria de libre elección está limitada actualmente a unos 300€ por todas las compañías de seguros de prestigio ya que poseen concierto con muchas clínicas y más en lugares como la Comunidad de Madrid.

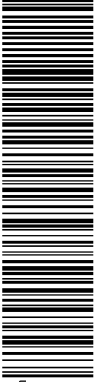
Se ha revisado la cobertura de diferentes compañías de seguros, y en casi todos los casos ofrecen para la libre elección sanitaria una cobertura incluso superior a los 3.600€ (máximo 1 año) especificados en los PPT de los respectivos lotes.

Esta exigencia no se entiende que limite la libre competencia, ya que no pocas compañías de seguros la ofrecen y superan en sus pólizas estándar, y viene justificada para complementar la mejor asistencia sanitaria posible al empleado y permitirle la más pronta sanación y reincorporación a su puesto de trabajo, con independencia de la cobertura completaría que supone poder contar con todos los recursos de los CSC conveniados.

A modo de ilustrativo de la necesidad sobre lo escaso de los 300 €, visto por ejemplo los Precios públicos por la prestación de los servicios y actividades de naturaleza sanitaria publicados por la Comunidad de Madrid en su sede (<https://sede.comunidad.madrid/medias/precios-publicos-anexos-iii-iv/download>), una primera consulta externa se valora en 115 €, en 71 € las sucesivas y una resonancia sin contraste en 130 € -prueba frecuente en traumatismos-, que ya excedería el valor de los 300 €.

No se indica una relación de cuáles compañías incluye en la afirmación "todas las compañías de seguro de prestigio", por lo que no se pueden estudiar sus pólizas tipo

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): CONTESTACION CONSULTA N 3 EXP 38 2023	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: FZG8N-HDJF2-A060M Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- CONTRATACION - TECNICO ADMINISTRACION GENERAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 22/02/2024 08:58	ESTADO FIRMADO 22/02/2024 08:58



Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1040707 FZG8N-HDJF2-A060M 4F1CA36463A1EF1A40E77B073AF027892E982) generada con la aplicación informática Firmados. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede-ayto.villaviciosaedon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=2&ent_id=5&idioma=1&opc_id=10027&opc_id=10027

y por lo que más allá de lo anterior nada se puede decir sobre la limitación a la que se alude.

Por lo anterior, se solicita una cobertura para asistencia sanitaria de libre elección en un valor de 3.600€ (máximo 1 año), con independencia de que el licitador pueda ofrecer una cuantía mayor.

Las limpiezas de vehículos se realizan en talleres que reparan la chapa pero nada tiene que ver con el seguro.

Es un servicio de cortesía que como dicen ustedes, que los talleres de prestigio ofrecen para fidelizar clientes. Siendo los vehículos elementos parte de la imagen corporativa del Ayuntamiento, es de interés que se reincorporen al servicio mínimamente limpios.

Pero como bien matizan, es una cortesía del taller al margen de lo que pudieran ser coberturas mínimas de cualquier seguro, sólo en la elección del taller que pueda necesitarse para la reparación que cuente con esta cortesía.

El Servicio de Contratación,